

Impuesto sobre bienes inmuebles 2016

martes, 14 de junio de 2016

Para conocimiento general de todos los vecinos de Val de San Vicente, se hace saber que desde el día 1 de junio y hasta el 1 de septiembre de 2016 estarán al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de rústica y urbana para el ejercicio 2016.

Dentro del plazo establecido, se les enviará a su domicilio la documentación necesaria para que puedan efectuar el pago, que se realizará mediante ingreso en la cuenta corriente de titularidad municipal, siendo imprescindible la presentación de dicha documentación en la entidad bancaria

FECHAS DE COBRO DE LOS RECIBOS DOMICILIADOS.

- 01/06/2016: Recibo único pago con un 2% bonificación
- 01/06/2016: Recibo pago fraccionado (primera mitad) con un 1% bonificación
- 01/08/2016: Recibo de pago único con un 1% bonificación
- 01/09/2016: Recibo pago fraccionado (segunda mitad) con un 1% bonificación

Transcurrido el plazo señalado, los recibos se devengarán con los recargos correspondientes.

Para cualquier aclaración o información adicional podrán dirigirse a la oficina de recaudación municipal en horario habitual de lunes a viernes.

El Alcalde:

Don Roberto Escobedo Quintana

[Ver documento](#)